



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

## RESULTADO FINAL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES PUESTOS DE OFICIAL DE BRICOLAJE COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS

Realizada la prueba del proceso de selección para la provisión en régimen de interinidad de tres plazas de Oficial de Bricolaje, según convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 67 y 80, de 8 de abril y 29 de abril de 2025, respectivamente, se procede a publicar el resultado del mismo.

### RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
MORENO GALLEGOS, MARINA	NO APTO
PEREGRINA GARCÍA, ANTONIO LUIS	9,60
MÁRQUEZ DELGADO, MIGUEL	9,50
BLANCO CAÑETE, ANTONIO	7,95
FONSECA GAMERO, JOSÉ PEDRO	8,60
ROMERO DOMÍNGUEZ, RUBÉN ALEJANDRO	9,00
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO	8,30
PINTOS GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO	NO APTO
LEIVA GIL, JOSÉ LUIS	NO APTO
DOMÍNGUEZ RUIZ, ANTONIO JOSÉ	7,25
MUÑOZ SÁNCHEZ, CARLOS	7,80
PÉREZ PELÁEZ, JESÚS	NO APTO
GUTIÉRREZ MONTESINOS, ÁNDRES	7,55
PADILLA BÁEZ, JOSÉ ANTONIO	7,60
GÓMEZ MUÑOZ, MIGUEL	9,10
MORENO RUBIO, FRANCISCO JOSÉ	8,50
MOLINA SANTAELLA, JOSÉ MANUEL	7,00
ELENA CESTINO, ÁNGEL	NO APTO
ROMERO MORENO, JOSÉ MARÍA	8,70

### NO PRESENTADOS

APELLIDOS Y NOMBRE
CORPAS PODADERA, RUBÉN
GÓMEZ DAYOT, ALAN
GUEZZARI, TARIK
LLAVE RUIZ, JAIME
MOLINA VEGA, SERGIO
ROSADO MOLINA, ANTONIO MANUEL



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
RINCÓN DE LA VICTORIA  
(MÁLAGA)

De otro lado, tal y como establecen las Bases que rigen la convocatoria, se crea la siguiente bolsa de trabajo, en orden de puntuación con los aspirantes que han superado el proceso:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
PEREGINA GARCÍA, ANTONIO LUIS	9,6
MÁRQUEZ DELGADO, MIGUEL	9,5
GÓMEZ MUÑOZ, MIGUEL	9,1
ROMERO DOMÍNGUEZ, RUBÉN ALEJANDRO	9
ROMERO MORENO, JOSÉ MARÍA	8,7
FONSECA GAMBERO, JOSÉ PEDRO	8,6
MORENO RUBIO, FRANCISCO JOSÉ	8,5
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO	8,3
BLANCO CAÑETE, ANTONIO	7,95
MUÑOZ SÁNCHEZ, CARLOS	7,8
PADILLA BÁEZ, JOSÉ ANTONIO	7,6
GUTIÉRREZ MONTESINOS, ÁNDRES	7,55
DOMÍNGUEZ RUIZ, ANTONIO JOSÉ	7,25
MOLINA SANTAELLA, JOSÉ MANUEL	7

Se procede a la publicación de las puntuaciones otorgadas en el proceso selectivo para que en el plazo de 2 días, aquellos aspirantes que así lo estimen oportuno, puedan realizar alegaciones a las puntuaciones otorgadas. Las alegaciones se presentarán en el Registro General de entrada del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria o en su defecto en cualquier Registro establecido en la Ley 39/2015 (en este caso la alegación se adelantará por correo electrónico a [rrhh@rincondelavictoria.es](mailto:rrhh@rincondelavictoria.es)).

En Rincón de la Victoria, a 11 de junio de 2025

El Presidente del Tribunal,



Fdo: Mario Fernández García

El Secretario del Tribunal,



Fdo: Juan Matías Rodríguez Torres